



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Diplomatura en Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible, impulsada por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), la Universidad Nacional Tecnológica (UTN) y el Centro de Estudios Inmobiliarios (CEIER) dependiente del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Entre Ríos (CCPIER).

**MAYDA ROSANA CRESTO
DIPUTADA DE LA NACION**



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

“2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso a escala mundial que tiene como objetivos eliminar la pobreza y guiar al mundo en un sendero sostenible hacia el desarrollo inclusivo.

Esta ambiciosa agenda fue aprobada por los líderes de los gobiernos en la Cumbre de las Naciones Unidas de septiembre de 2015. Su núcleo está conformado por una serie de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas de acción, las cuales pueden ser desarrolladas en diversas escalas territoriales, con el acompañamiento de diversos actores sociales.

Los ODS han sido diseñados para focalizar y coordinar las políticas públicas hacia una visión del futuro de la humanidad, el cual incluye los tres pilares - económico, social y ambiental - del desarrollo sostenible y, aunque no son de cumplimiento obligatorio, los gobiernos han asumido el compromiso moral de aplicarlos en función de sus especificidades territoriales.

El ordenamiento territorial y la generación de estrategias de desarrollo sustentable permiten dar respuesta a problemas locales y a la vez contribuyen a mitigar problemas globales como el cambio climático, la necesidad de agua dulce, la preservación de la flora y fauna y gestión de residuos.

La gestión adecuada del territorio en el marco de la sustentabilidad además se traduce en la conformación de comunidades (ciudades, conglomerados urbanos) sostenibles en cuanto a su infraestructura, generación de trabajo e innovación productiva, generando mayor inclusión social.

En la reforma de la constitución de la provincia Entre Ríos, sancionada en el año 2008, se agregaron los denominados derechos de tercera generación, como el cuidado del medio ambiente, regulaciones sobre el manejo del agua y la tierra. Para poder cumplir estos derechos debemos abordar nuestro territorio bajo la mirada de la sustentabilidad que nos permita desarrollarnos teniendo en cuenta la economía, el ambiente y la sociedad.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

“2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

El ordenamiento territorial es la regulación sobre el manejo del agua y los usos de suelo, es el primer paso para generar el desarrollo sostenible. Aún en el 2021 tenemos este desafío vigente.

Existe una evidente conflictividad que comprende aspectos socio-territoriales de la provincia, que abarcan claramente los tres ejes de la sustentabilidad: economía, sociedad y ambiente. Esto genera consecuencias negativas como los enfrentamientos sociales, pérdida de inversiones, degradación de nuestro patrimonio natural, entre otros.

La Diplomatura en Ordenamiento y Desarrollo Territorial tiene como objetivo general promover el Ordenamiento Territorial provincial bajo la perspectiva de cuenca y microcuenca como unidad de planificación operativa de la actividad humana. La propuesta surge a partir de la inquietud de entidades e instituciones locales relacionadas a la temática, que ven una oportunidad para concientizar a los actores involucrados sobre el conocimiento local del territorio para el ordenamiento territorial sostenible, como un primer paso para la generación de desarrollo territorial.

A modo de antecedente, desde el año 2015 se empezó a gestar la idea de trabajar de manera colectiva, interdisciplinaria e interinstitucional las problemáticas socio territoriales, así es como surge la propuesta “Entre Ríos entre Arroyos”, que derivó en un proyecto de Ley (Expediente N° 21207), que fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados en el año 2017, y actualmente a la espera de ser tratado en Senadores.

En el año 2018 se realizaron talleres participativos en el territorio provincial con el objetivo de recolectar información territorial, en el 2019 se obtuvo como producto una publicación que resume la propuesta para abordar dicha problemática y una Jornada de Desarrollo Territorial Sostenible en la UTN Paraná, con representantes de diferentes instituciones, INTA, Gobierno de la provincia de Entre Ríos, Federación Agraria Argentina y FEDECO, Colegio de corredores públicos de la provincia de Entre Ríos.

Es así que “Entre Ríos Entre Arroyos”, es un modelo de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible que establece a la microcuenca como unidad de planificación operativa y a la microrregión como unidad de gestión. Lo que propone “Entre Ríos entre Arroyos” es planificación sostenible, porque la sostenibilidad se establece en el núcleo de la planificación territorial con su unidad de planificación operativa que son las microcuencas, y los niveles de participación que plantea cuando habla de que los usos de



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

“2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

suelo deben ser legitimados, legítimos y territoriales. También incluye en su análisis la seguridad jurídica de las inversiones, la seguridad social y la seguridad ambiental, dado que establece que los usos de suelo deben pensarse teniéndolas como objetivo.

La relación interinstitucional tan necesaria para estimular el cambio de paradigma hacia la sostenibilidad se materializa en esta propuesta con la realización conjunta de las Instituciones que organizan y participan de esta diplomatura. Cada una tiene una incumbencia relevante en su área de saberes y construcción social sobre el territorio. Hay dos casas de altos estudios que son la Universidad Tecnológica Nacional sede Paraná (UTN Paraná), y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos (FCA UNER), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuario en Entre Ríos (INTA CRER), y el Centro de Estudios Inmobiliarios de Entre Ríos (CEIER), que depende del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Entre Ríos (CCPIER).

La Universidad Tecnológica Nacional, sede Facultad Regional Paraná, es una de las 30 Facultades Regionales repartidas federalmente en todo el territorio del país. Aporta sus saberes relacionados a la infraestructura, poniendo el foco sobre la infraestructura necesaria para el desarrollo urbano, vías de conexión, comunicación e hidráulica.

La infraestructura es sin dudas un elemento fundacional del desarrollo porque permite crear lo que hace falta, sumado a la visión de sostenibilidad agrega el estudio del cuidado del ambiente tanto en su proceso de realización, como en su ubicación.

La Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, desde hace más de 50 años tiene como misión formar profesionales de la agronomía con una visión integral y alto sentido crítico, comprometidos con las necesidades de los habitantes y el uso sustentable de los recursos naturales. La Facultad tiene una amplia trayectoria en investigación y extensión, con docentes formados bajo esta premisa, que en forma interdisciplinaria pueden desempeñarse como agentes de cambio en el medio rural, teniendo en cuenta que la producción agropecuaria es uno de los pilares económicos de la provincia de Entre Ríos.

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria es una institución que acompaña al sector agropecuario en todo el territorio provincial, investiga y desarrolla conocimientos, pone en valor los saberes locales y cuenta con profesionales formados y



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

“2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

capacitados, que contribuirán a resolver problemas socio-ambientales y de producción de alimentos, poniendo a disposición de la diplomatura y el desarrollo territorial sostenible.

El Centro de Estudios Inmobiliarios de Entre Ríos, que depende del Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de Entre Ríos, estudia desde hace 5 años el territorio provincial y el uso de los distintos suelos, proponiendo incluir la geografía al momento de planificar la actividad humana. La relación “territorio – uso y goce” es parte esencial del desarrollo inmobiliario sostenible. La preocupación por lo territorial surge de la observación de las conflictividades socio territoriales que está teniendo nuestra provincia y cómo esto afecta la calidad de vida de los habitantes y al desarrollo sostenible. Desde el 2015 aborda este tema con el proyecto “Entre Ríos entre Arroyos”.

Como sociedad debemos cambiar del paradigma de la utilización de los recursos naturales renovables como “recursos infinitos”, al paradigma de la gestión sostenible de recursos naturales que en realidad son recursos limitados. Para poder hacerlo necesitamos transmitir conocimientos que impulsen la generación de políticas de Estado en este sentido.

La Diplomatura en Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible procura promover una visión del ordenamiento territorial que contemple la utilización racional y sustentable de los recursos naturales, en pos del desarrollo de una sociedad más equitativa para el presente y las generaciones futuras.

Todas las Instituciones tienen su área de incumbencia en el territorio provincial, desde lo urbano, rural, económico, infraestructura, planificación, y la relación con la sociedad y sus saberes específicos. Es por eso que se complementan y se unen en una alianza estratégica para tener una mirada del territorio más completa y sistémica. Al mismo tiempo, el trabajo interdisciplinario da solidez institucional a la Diplomatura.

Las cuatro instituciones participantes se vinculan en esta diplomatura en pos de aportar directamente a la agenda de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que cada una de ellas viene abordando temáticas relacionadas y cuenta con antecedentes de trabajo en relación directa con problemáticas territoriales y el deseo de construir, aportar y formar al capital humano que demanda el mundo actual.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

“2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

El objetivo general de la Diplomatura es promover el ordenamiento territorial provincial bajo la perspectiva de cuenca y microcuenca como unidad de planificación operativa de la actividad humana, como motor de una sociedad más equitativa y consciente de la utilización de los recursos naturales. Actualmente cuenta con la Aprobación por Comisión de Enseñanza de FCA UNER - N° EXP_FCAG-UER 095/2021.

En cuanto a los objetivos específicos, son los mencionados a continuación: -adquirir conocimientos en ordenamiento y desarrollo territorial sustentable bajo la mirada de cuenca y microcuencas; - desarrollar capacidades de análisis sistémico que ayuden a perfeccionar la toma de decisiones; - promover una visión crítica sobre las diferentes realidades del territorio y sus problemáticas; - crear un espacio que inspire la creación de redes comunitarias a través de esfuerzos comunes que aporten a un desarrollo sustentable de nuestra provincia; - promover una mirada crítica que se fundamente en principios que sirvan como insumo para la generación de políticas públicas; -mostrar herramientas tecnológicas disponibles para el trabajo en territorio.

La Diplomatura está destinada a corredores públicos inmobiliarios, legisladores provinciales, municipales y asesores políticos, empleados municipales y provinciales (categorías intermedias, con mandos medios), consultores y planificadores en cuestiones territoriales, profesionales y estudiantes de Ingeniería Civil, Ing. Agronómica, Ing. En Construcciones, Ing. Ambiental y afines, Agrimensura, Ciencias Económicas, Cs. Hidráulicas, Arquitectura, Cs. Políticas, Cs. Jurídicas, Filosofía, personas relacionadas a ONG, colegios profesionales, fundaciones y/u organismos de interés social o ambiental.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares aprueben el presente proyecto de resolución.

AUTORA

Dip. Mayda Rosana Cresto

MAYDA ROSANA CRESTO
DIPUTADA DE LA NACION